



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS, ARBITROS Y ORGANIZADORES

Clasificación de Torneos Abiertos Internacionales

Mediante la presente circularse actualizan los criterios publicados en la Circular 13-2014 y se renueva el sistema de actualización periódica de clasificación de los torneos abiertos internacionales valederos para rating FIDE que se juegan en España.

Desde la FEDA se evaluará cada Open y se elaborará un ranking accesible a todos los federados y aficionados, con el objeto de dar a conocer una comparativa de torneos con criterios homogéneos y ayudar a los organizadores a mejorar sus eventos. Todas las referencias a Elo en esta normativa se refieren al Elo oficial de la FIDE.

Categorización de Torneos:

Los aspectos que evaluará la FEDA de cada Open son:

1. Nivel de los jugadores participantes: Se primará la participación de jugadores con Elo alto y se medirá aplicando las reglas usadas en su momento por la ACP con respecto al ranking inicial, añadiendo algunas modificaciones realizadas por la FEDA:
 - a. Suma de Elos del 1 a 10.
 - b. Suma de Elos del 11 al 20.
 - c. Suma de Elos del 21 al 30.
 - d. Suma de los Elos de los 7 primeros españoles seleccionables.
 - e. Suma de los Elos de las primeras 3 jugadoras del ranking

$$\text{Puntuación} = (3*a + 2*b + c + d + e) / 85$$

2. Nivel medio de los jugadores participantes: Se primará la participación de jugadores de nivel medio. Se sumará 0,5 puntos por cada jugador que supere los 2150 puntos de Elo, descartando los 30 primeros jugadores del ranking inicial.
3. Titulados internacionales: Se primará la participación de titulados internacionales:
 - a. GM: 6 puntos.
 - b. WGM: 6 puntos.
 - c. MI: 4 puntos.
 - d. WMI: 4 puntos.
 - e. MF: 2 puntos.
 - f. WMF: 2 puntos.
 - g. Suma de los titulados dividido por el número de jugadores en la categoría principal.

$$\text{Puntuación} = (n^{\circ}\text{GM} * 6 + n^{\circ}\text{WGM} * 4 + n^{\circ}\text{MI} * 4 + n^{\circ}\text{WMI} * 3 + n^{\circ}\text{MF} * 2 + \text{WMF}) / g$$



4. Titulación arbitral:
 - a. Designado por el Comité Técnico de Árbitros de la FEDA: 30 puntos.
 - b. Árbitro Internacional (con licencia FEDA): 16 puntos.
 - c. Árbitro FIDE (con licencia FEDA): 10 puntos
5. Titulación organizativa: Si el organizador posee el título de Organizador Internacional (OI) se sumarán 20 puntos.
6. Resultados deportivos: Se primarán las normas internacionales obtenidas por los jugadores del torneo en las 3 últimas ediciones.
 - a. Norma de GM o WGM = 10 puntos.
 - b. Norma de MI o WMI = 6 puntos.
7. Relación de premios: Se primarán los premios generales. No contabilizarán los premios por tramo de Elo. Se sumarán 30 puntos cada 10.000 euros en premios.
8. Antigüedad del torneo: se sumarán 5 puntos por cada edición del torneo (máximo 200 puntos).
9. Número de participantes: Número de participantes dividido entre 10.
10. Duración de la competición: Se primarán aquellos torneos donde sólo haya una ronda diaria. Por cada día de competición 4 puntos (máximo de 40 puntos).
11. Diferentes categorías: Se primarán aquellos torneos donde se dividan las categorías por nivel de Elo (competiciones diferentes). Por dividir el torneo se sumarán 25 puntos. Para que la segunda categoría compute deberá ser válida para Elo FIDE.

Excepciones

1. No contabilizarán las competiciones limitadas por Elo.
2. Contabilizarán para la evaluación del torneo aquellos participantes que hayan jugado al menos el 50% de las partidas.
3. No contabilizarán las competiciones que incumplan los requisitos necesarios para computar en la FIDE y que no sean válidos para la obtención de normas de Gran Maestro.

Publicación

La evaluación de Torneos y su categorización se realizará por la FEDA y se actualizará regularmente en la Web de la Federación Española de Ajedrez, www.feda.org, garantizando a los organizadores su derecho a reclamación.

Se publicarán los 40 primeros torneos, aunque la FEDA mantendrá un archivo con las puntuaciones de todos los torneos jugados.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 34-2019

Se establecerá un sistema para enlazar desde la web de la FEDA los torneos que el año anterior hayan alcanzado los 2.000 puntos y repitan edición el año siguiente.

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo I: Clasificación provisional de Torneos jugados entre el 1-1-2019 y el 18-09-2019.

Anexo II: Clasificación Torneos 2018.

Anexo III: Clasificación Torneos 2017.

La puntuación de todos los torneos ha sido recalculada con los criterios establecidos en la presente circular.

En Madrid, a 02 de noviembre de 2019



Ramón Padullés Argerich
Secretario General